

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MAFA COMUNICACIONES S.A. CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2016**

En Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las diez horas (10H00), en el local social de la compañía, ubicado en la ciudad de Guayaquil, en El Centro Comercial Terminal Terrestre, Av. De las Américas, Bloque B, Local 7, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía, Lcda. MAIRA DE FATIMA BARBERY MONTOYA, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 0910845833, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$ 1.00) cada una; y, señorita MELISSA ESTEFANIA GARCIA BARBERY, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 0923029458, propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$ 1.00).

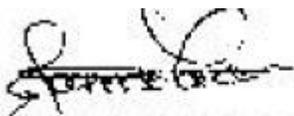
Preside la sesión la Lcda. MAIRA DE FATIMA BARBERY MONTOYA, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario, el Ing. JOSE JUAN CORNEJO YONCE Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente, tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día a tratarse:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, las Cuentas y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del 2015, y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades;**

Los accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer los puntos del orden del día que les fueron puestos a su consideración, por lo que la Presidente Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día a tratarse. Al efecto, la Presidenta Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de la Comisaria de la compañía, CPA. Ginger Maldonado Rodríguez, que ha estado a disposición de los accionistas antes de esta fecha y que inclusive les ha sido repartido, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1. Inmediatamente, la Presidenta Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día; luego de lo cual, el Ing. JOSE JUAN CORNEJO YONCE, Gerente General de la compañía, procedió a dar lectura a su informe, el que concluido es aprobado unánimemente por la Junta, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 2. La Presidenta Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los Estados Financieros de la empresa, por el período económico del año 2015,

especialmente el Estado de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre del 2015. La Junta, luego de breves deliberaciones, resolvió por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2015, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo 3. La Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto y último orden del día, luego de lo cual tomó la palabra la Presidente Ad-Hoc, quien leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, cortada al 31 de diciembre del 2015, indicando que en este ejercicio económico se ha logrado obtener una utilidad de U.S.\$22.996.47 (VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 47/100), antes de pago del 15% de Utilidades a los Trabajadores y 22% de impuesto a la renta; motivo por el cual, sugiere que se proceda al pago de impuestos y la distribución de utilidades. Luego de breves deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015; registrar el pago de impuestos y distribución de las utilidades a las accionistas, se procede a aprobar los mismos por unanimidad. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las doce horas (12H00), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.-



JOSE JUAN CORNEJO YONCE
SECRETARIO AD-HOC